

Comisión de Formación SAICA Zaragoza

El día 26 de septiembre se ha celebrado nueva reunión de la Comisión de Formación de SAICA Zaragoza.

Dirección: Joaquín Solanas, M.J. Castro.
Comité: A. Abenia, J. Domingo y Fran García.
S. Sindicales: A. Gálvez (SCS), J. Aguilar (CCOO).

Temas tratados

Revisión Plan de Formación 2018:

Se analiza la evolución y grado de cumplimiento del Plan de formación para este 2018.

Dirección indica que se va a comenzar con la recogida de necesidades formativas para Plan de Formación 2019. En este punto se va a tener en cuenta la petición de la RLT para que en estas etapas iniciales se valore la opinión del personal de producción.

Formación a colectivo Non Stop:

Como contestación a las propuestas realizadas por la RLT en reunión anterior Dirección destaca:

Inglés: No ven la necesidad de formación en idiomas a personal Non Stop. Además sería muy difícil de ejecutar.

Mantenimiento: Se han desarrollado mayor número de cursos para mejorar las capacidades del personal de mantenimiento mecánico y eléctrico.

Producción: Salvo las formaciones en PRL no se contemplan. Muy complicado organizativamente.

Operador industrial de equipos a presión: Dirección ha decidido incluir en Plan de Formación 2018 este curso dirigido a 4 Corretornos voluntarios (2 de Zaragoza + 2 El Burgo). El coste económico del curso y las tasas de examen corren a cargo de la Empresa. La duración del curso es de 50h, repartidas en 10 días de formación, por tanto, si al trabajador le coinciden en cuadrante como días de trabajo, generara una bolsa de 30 horas a favor de la Empresa.

Desde la RLT se muestra disconformidad sobre este formato porque no alcanza a formarse al total de Corretornos y no da opción al resto de la plantilla. Dirección indica que para este año es imposible, pero que se toma nota para ampliar esta formación a más trabajadores/as en 2019.



FICA
Industria,
Construcción y Agro

Sección Sindical
SAICA
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa



| COMUNICADO | FECHA |
|------------|------------|
| 30/2018 | 27/09/2018 |

El motivo de que se dirija a Corretornos es meramente organizativo, ya que, este colectivo es de fábrica y son recursos que la Empresa debe usar para cubrir el mayor número de puestos, por lo que, está obligada a formarlos adecuadamente.

Permisos Individuales de Formación:(PIF)

El RD sobre formación en el empleo contempla esta figura como posibilidad de formación bonificada. Dirección indica que recibirá y contestará a todas las solicitudes tal y como dice la normativa.

Permiso retribuido 20h/año para formación indicado en art.23 del Estatuto:

Se pregunta a Dirección como un trabajador/a puede hacer uso de este permiso retribuido que aparece en el Estatuto de los Trabajadores y que es acumulable en 5 años.

Dirección expone que el texto de este artículo es bastante ambiguo en lo referente a la formación para el empleo y está pendiente del desarrollo normativo mediante un reglamento. Además hace hincapié en que el Plan de Formación de SAICA tiene en cuenta al total de la plantilla por lo que este permiso se entendería como disfrutado.

En este punto se abre un intenso debate por las dos partes, sin llegar a ningún tipo de acuerdo. Dirección nos traslada este asunto a la negociación del Convenio, ya que, el propio Estatuto deriva a la negociación colectiva este permiso.

Desde UGT trasladaremos este tema a la asesoría jurídica para intentar que los trabajadores/as interesados en ampliar su formación no pierdan ningún derecho.

De cara a la siguiente reunión de esta Comisión os animamos a todos/as a que nos hagáis todo tipo de ideas e inquietudes sobre la formación en la Empresa para tratar de mejorar en todo lo posible.

Seguiremos informando.

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.